

RESOLUCIÓN AUTORIZA SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE
EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON EL
PROVEEDOR INGENIERIA Y SERVICIOS
LIMITADA, RUT: 76.668.590-0, PROVENIENTE
DE LICITACIÓN PÚBLICA N°2020-1-LE17 PARA
LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL.

RESOLUCIÓN N° 0025

SANTIAGO, 22 ENE. 2018

VISTOS:

La Ley N° N°21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; los antecedentes que se acompañan; la Resolución N° 392 del 26 de junio del 2015, que aprueba el Manual de Abastecimiento de la Biblioteca del Congreso Nacional y sus procedimientos de compra; los acuerdos primero y segundo del Acta número 12 de la Comisión de Biblioteca de fecha 14 de diciembre de 2012; la Resolución N° 353 de fecha 09 de junio de 2015, que delega facultad de firmar, por orden del Director; el Contrato de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago según Resolución N°275 de fecha 23 de mayo de 2017; el formulario de requerimiento de compras N°19438 de fecha enero 11 de 2018 enviado por la Jefatura del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura; La orden de compra N°2020-11-SE18 y de conformidad con las facultades que me confiere la legislación vigente;

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Formulario de Requerimiento N°19438 de fecha enero 11 de 2018, el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura solicita la contratación de los servicios de Instalación Equipo Split Muro de Aire Acondicionado, en Oficina N° 205 Sede Huérfanos, Santiago, de la BCN, que es necesario para mantener los espacios de trabajo en óptimas condiciones de aireación y calefacción.

2.- Que, a estos efectos, se encuentra vigente contrato por los Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su



desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago entre la Biblioteca del Congreso Nacional y la Empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, de fecha 23 de mayo de 2017, vigente a la fecha.

3.-Que dicho contrato de Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado, en su cláusula 5.2 la "Mantenimiento Correctiva de Equipos", párrafo quinto, contempla la opción de mantenciones, reparaciones, compras y repuestos y equipos adicionales, mayores a 3 UTM se emitirá resolución que autoriza la contratación en el marco de la presente resolución, opción solicitada a través del requerimiento N°1 de fecha 5 de Enero de 2018 por el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura.

4.- Que de conformidad a lo establecido en Informe Técnico de la Empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, según documentos Cot. 8020/2018, se señala la necesidad de realizar dicha instalación. Servicios autorizados por el Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura y adjuntados al expediente de la contratación.

5.- Que el proveedor **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, se encuentra en estado hábil en portal www.chileproveedores.cl según certificado de fecha 17 de Enero de 2018.

6.- Que de conformidad a la opción establecida en contrato de "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de Santiago", la disponibilidad presupuestaria de la BCN, el informe técnico propuesto por la empresa **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, y que la provisión de este mantenimiento correctivo entrega al Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura las condiciones necesarias para mantener en optimas condiciones el Equipamiento en el menor tiempo posible, y que los presentes servicios y repuestos se encuentran establecidos licitación pública **N°2020-1-LE17** y su posterior adjudicación y formalización del la contratación para la Biblioteca del Congreso Nacional.

En mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1.- Apruébase la contratación del mantenimiento de equipos de aire acondicionado, correspondiente a servicios de Instalación Equipo Split Muro de Aire Acondicionado, en Oficina N° 205 Sede Huérfanos, Santiago, de la BCN, según antecedentes señalados en considerandos, al proveedor **Ingeniería y Servicios Limitada**, RUT: **76.668.590-0**, por poseer contrato vigente con la BCN para la ejecución de "Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Aire Acondicionado y su desagüe en Sedes Central y Huérfanos en la Ciudad de



Santiago", según antecedentes señalados en los considerandos de la presente resolución.

La Empresa contratada deberá verificar la provisión de dicho equipamiento en el plazo y condiciones solicitadas, cumplimiento que deberá ser verificado por el/la Jefe/a del Área de Desarrollo y Gestión de Infraestructura o a quién designe, contraparte interna para este proceso.

2.- Emítase la Orden de Compra N° **2020-11-SE18** por un monto de **\$287.166** (**doscientos ochenta y siete mil ciento sesenta y seis pesos**), Impuestos incluidos.

3.- Autorízase el pago a dicho proveedor, por el monto descrito en el punto anterior, dentro del plazo de 30 días a contar de la fecha de recepción de la factura y previa recepción conforme por parte de Área Requiriente.

4.- Impútese este gasto a la Partida 02, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación Presupuestaria 004, del Presupuesto vigente de la Biblioteca del Congreso año 2018.

Anótese, comuníquese y archívese.

POR ORDEN DEL DIRECTOR

Felipe Vicencio Eyzaguirre

FELIPE VICENCIO EYZAGUIRRE

DIRECTOR ADJUNTO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



[Handwritten signature]
CBT/FAR/INAC/MIN/ADL/col